

TÉCNICO ESPECIALISTA III LIBRE

(Grupo III, Nivel 4, Área C)

COMUNIDAD DE MADRID

The logo for Trabasse features the word "Trabasse" in a bold, blue, sans-serif font. Behind the letters "a" and "s" are two overlapping pentagons: a light green one on top and a blue one on the bottom. To the right of the word, there are several horizontal lines of varying lengths and colors (red, white, red) that create a sense of motion or a stylized graphic element.

Trabasse

 609 00 99 33  direccion@trabasse.es

70 PLAZAS LIBRES

- **Sistema selectivo:** Oposición. - **Personal:** Laboral
- **Convocatoria:** [Orden 555/2021, de 8 de noviembre](#) (BOCM de 7 de diciembre). - [Corrección de errores](#) (BOCM 27/12). [Corrección de errores](#) (BOCM de 9/2/23).
- **instancias:** cerrado

46 PLAZAS LIBRES

- **Sistema selectivo:** Oposición.
- **Personal:** Laboral
- **Convocatoria:** [Orden 2707/2023, de 31 de octubre](#) (BOCM de 21 de noviembre)
- **instancias:** 22/11/23 al 21/12/23 (ambos inclusive).

Resumen Requisitos específicos:

- Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Bachillerato, Formación Profesional de II Grado o Formación Profesional de Grado Superior, o en su caso, poseer la siguiente experiencia profesional sustitutoria: tres años de experiencia profesional en la misma categoría o similar, o 2 años de experiencia en la misma categoría o similar más la titulación de FP I o ciclo Formativo de grado medio.

[INFO COMPLETA](#)

ONLINE:

- Programación en ciclos de 4 semanas: periodo en el que se imparten 4/8 temas (en función de extensión y dificultad de los temas).
- Temario: envíos periódicos cada 4 semanas del material correspondiente a cada ciclo. Formato papel a través de mensajería. Además material adicional en la plataforma.
- Clases por videoconferencia en directo: una sesión de 3 horas a la semana en las que nuestros profesores expertos y titulados desarrollarán 1/2 temas. Dudas al profesor en simultáneo.

GRUPO:

- Jueves 17:30 a 20:30 **iNuevo grupo comienzo 2 noviembre 2023!**

PRECIO:

- Matrícula 150 euros
- Ciclo 4 clases 100 euros *Envío material no incluido en el precio.*

☎ 609 00 99 33 ✉ direccion@trabasse.es

- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.
- Disponer de una cuenta de correo electrónico. + Disponer de una buena conexión a Internet.
- Dispositivos: Ordenador sobremesa, portátil, Smartphone o tablet.
- Tarjeta de sonido, micrófono y altavoces.
- Paquete informático MS-Office o similar y lector de ficheros en formato pdf.



REQUISITOS TECNICOS CURSO ONLINE

RESERVA DE PLAZA

❖ TRANSFERENCIA BANCARIA:

Para reservar tu plaza será necesario realizar el pago de la matrícula del curso y enviar el justificante de pago junto con tu teléfono de contacto a: formacion@trabasse.es o direccion@trabasse.es **No olvides indicar el horario / curso / nombre del alumno.** BANCO SANTANDER - ES13 0049 2795 8925 1458 8987

❖ EN NUESTRO CENTROS: **CON CITA PREVIA**

C/ Maqueda 30, Metro: Campamento / Empalme. – Telf: 91 070 68 89

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:

- *Las partes tienen derecho a exigir la formalización de un contrato».*
- *Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial».*
- *Los folletos o documentos informativos sobre los cursos impartidos, precios y modalidades de pago, así como los modelos de contratos utilizados por el centro, en su caso, están a disposición del público en nuestros centros».*
- *El texto completo del Decreto que regula el derecho a la información y los derechos económicos de los alumnos se encuentra a disposición del público en nuestros centros» Descárgalo [AQUI](#)*
- *Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite».*

 **609 00 99 33**  **direccion@trabasse.es**

EJERCICIOS:

Infórmate: ☎ 609 009 933 -
direccion@trabasse.es

❖ El sistema de selección será el de oposición.

➤ **Primer ejercicio:** consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test propuesto por el Tribunal, compuesto por sesenta preguntas más cinco adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las anteriores y, que se ajustarán a la siguiente distribución:

- Las diez primeras preguntas versarán sobre los temas del temario general del programa.
- Las restantes cincuenta preguntas versarán sobre los temas del temario específico del programa.

Para cada pregunta se propondrán cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada, es decir, que figuren las cuatro letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con la tercera parte del valor asignado a la contestación correcta.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta y cinco minutos.

➤ **Segundo ejercicio:** los aspirantes desarrollarán por escrito dos supuestos prácticos propuestos por el Tribunal, que versarán sobre el correspondiente temario específico. Para la realización de este ejercicio, cuya duración máxima será de dos horas, los aspirantes podrán acudir provistos de la documentación y el material que el Tribunal determine en la convocatoria de este ejercicio. Los supuestos serán leídos por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará el rigor analítico, la sistemática y el conjunto de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada para la resolución de los supuestos prácticos. El Tribunal podrá dialogar con los aspirantes durante un tiempo máximo de quince minutos.

❖ Calificación de la oposición

➤ **Primer ejercicio:** se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario, para superarlo, obtener un mínimo de cinco puntos.

➤ **Segundo ejercicio:** cada uno de los supuestos prácticos se calificarán de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos y no ser calificado con menos de 4 puntos en ninguno de los supuestos. La calificación final de este ejercicio será determinada mediante la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los supuestos, debiendo estar comprendida entre cero y diez puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de cinco puntos.

PROGRAMA – 70 PLAZAS

• Temario General

1. La Constitución Española de 1978: características, estructura, principios y valores fundamentales. De los derechos y deberes fundamentales. Los derechos fundamentales y su especial protección.
2. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid: estructura y contenido. Las competencias de la Comunidad de Madrid: potestad legislativa, potestad reglamentaria y función ejecutiva.
3. La Asamblea de Madrid: composición, elección y funciones. Funcionamiento, órganos y estatuto de sus miembros. El procedimiento legislativo. La Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid: estructura y contenido. El Gobierno de la Comunidad de Madrid: el Presidente y los Consejeros.
4. La Administración de la Comunidad de Madrid: organización y estructura básica de las Consejerías. La Administración Institucional de la Comunidad de Madrid. La Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.
5. Información Administrativa y atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid en los canales presencial, electrónico y telefónico. La Administración electrónica. La identificación y autenticación de las personas físicas y jurídicas para las diferentes actuaciones en la gestión electrónica. Especial referencia a la administración electrónica en la Comunidad de Madrid.
6. La protección de datos de carácter personal. El Reglamento 2016/679, de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y el Consejo relativo al tratamiento y libre circulación de datos personales y la adaptación del ordenamiento jurídico español al mismo. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
7. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas.
8. Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
9. El Convenio colectivo Único para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.
10. El principio de igualdad entre mujeres y hombres. La tutela contra la discriminación. El marco normativo para la promoción de la igualdad de género y para la protección integral contra la violencia de género, la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

• Temario específico

1. Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Principios y finalidad de los servicios sociales. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación a los servicios sociales. Competencias autonómicas y locales.
2. Texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (Real Decreto-Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre).
3. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
4. Estrategia Madrileña de Atención a la Discapacidad 2018-2022.
5. Funciones del sistema público de servicios sociales. Acción protectora. Clases de prestaciones y condiciones para su acceso.
6. Estructura organizativa de la consejería competente en materia de Políticas Sociales. Organización de los centros, servicios y recursos de servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Atención Social Primaria y Especializada.
7. Atención social a menores, adultos, personas con discapacidad intelectual y mayores en la Comunidad de Madrid. Actuaciones y modelos de intervención. La calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.
8. La Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Principios de actuación. Derechos y bienestar de la infancia y de la adolescencia.
9. Competencias de la Comunidad de Madrid en materia de protección de los menores de edad. Tutela y guarda. Funciones de la Comisión de Tutela del Menor. Coordinación interinstitucional: Consejos Locales y CAF.
10. La red de centros de protección de menores de la Comunidad de Madrid. Tipos de centros. La red de centros de atención a personas adultas con discapacidad intelectual.
11. Tipos de centros. Centros específicos para menores con discapacidad. Planes y programas de intervención. Plan de autonomía personal.
12. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Bases de la responsabilidad de los menores.
13. Tipos y características de las medidas judiciales cautelares y firmes. Reglas para la ejecución de las medidas. Reglas especiales para la ejecución de medidas privativas de libertad.
14. Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Principios inspiradores de la ejecución de las medidas. Reglas específicas para la ejecución de las medidas privativas de libertad. Régimen disciplinario de los Centros.
15. Ley 3/2004, de 10 de diciembre, de creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor (ARRMI). Naturaleza y funciones. Organización de la Agencia. Personal al servicio del Organismo Autónomo.
16. Normativa de funcionamiento interno de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales. Obligaciones de los profesionales. Especial referencia a la LOPD. Organización general de los Centros. Seguridad y Control.
17. La intervención psico-socio-educativa en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales. Principios pedagógicos de intervención. Criterios metodológicos de la acción psico-socio-educativa. Áreas de intervención.
18. La intervención psico-socio-educativa en los centros de atención a personas con discapacidad intelectual. Principios pedagógicos de intervención. Criterios metodológicos de la acción psico-socio-educativa.
19. Áreas de intervención y apoyo a las personas con discapacidad intelectual para el fomento de su autonomía y la mejora de su calidad de vida.
20. La coordinación técnico-profesional del equipo del Centro. Estructura orgánica y funcional. Instrumentos técnicos de planificación, gestión y evaluación.

PROGRAMA: 46 PLAZAS

• Programa general

1. La Constitución Española de 1978: características, estructura, principios y valores fundamentales. De los derechos y deberes fundamentales. Los derechos fundamentales y su especial protección.
2. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid: estructura y contenido. Las competencias de la Comunidad de Madrid: potestad legislativa, potestad reglamentaria y función ejecutiva.
3. La Asamblea de Madrid: composición, elección y funciones. Funcionamiento, órganos y estatuto de sus miembros.
4. La Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid: estructura y contenido. El Gobierno de la Comunidad de Madrid: el Presidente y los Consejeros.
5. La Administración de la Comunidad de Madrid: organización y estructura básica de las Consejerías. La Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.
6. La protección de datos de carácter personal. El Reglamento 2016/679, de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y el Consejo relativo al tratamiento y libre circulación de datos personales y la adaptación del ordenamiento jurídico español al mismo. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
7. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas.
8. Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
9. El Convenio colectivo Único para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.
10. El principio de igualdad entre mujeres y hombres. La tutela contra la discriminación. El marco normativo para la promoción de la igualdad de género y para la protección integral contra la violencia de género, la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

• Programa específico

11. Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Principios y finalidad de los servicios sociales. Derechos y deberes de los ciudadanos en relación a los servicios sociales. Competencias autonómicas y locales.
12. Real Decreto-Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.
13. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
14. Estrategia Madrileña de Atención a la Discapacidad. he quitado el año de la estrategia para evitar que cambie mientras se desarrolle el proceso.
15. Funciones del sistema público de servicios sociales. Acción protectora. Clases de prestaciones y condiciones para su acceso.
16. Estructura organizativa de la consejería competente en materia de Políticas Sociales. Organización de los centros, servicios y recursos de servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Atención Social Primaria y Especializada.
17. Atención social a menores, adultos, personas con discapacidad intelectual y mayores en la Comunidad de Madrid. Actuaciones y modelos de intervención. La calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.
18. La Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantía y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Principios de actuación. Derechos y bienestar de la infancia y de la adolescencia.
19. Competencias de la Comunidad de Madrid en materia de protección de los menores de edad. Tutela y guarda. Funciones de la Comisión de Tutela del Menor. Coordinación interinstitucional: Consejos Locales y CAF.
20. La red de centros de protección de menores de la Comunidad de Madrid. Tipos de centros. La red de centros de atención a personas adultas con discapacidad intelectual.
21. Tipos de centros. Centros específicos para menores con discapacidad. Planes y programas de intervención. Plan de autonomía personal.
22. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Bases de la responsabilidad de los menores.
23. Tipos y características de las medidas judiciales cautelares y firmes. Reglas para la ejecución de las medidas. Reglas especiales para la ejecución de medidas privativas de libertad.
24. Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Principios inspiradores de la ejecución de las medidas. Reglas específicas para la ejecución de las medidas privativas de libertad. Régimen disciplinario de los Centros.
25. Ley 3/2004, de 10 de diciembre, de creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor (ARRMI). Naturaleza y funciones. Organización de la Agencia. Personal al servicio del Organismo Autónomo.
26. Normativa de funcionamiento interno de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales. Obligaciones de los profesionales. Especial referencia a la LOPD. Organización general de los Centros. Seguridad y Control.
27. La intervención psico-socio-educativa en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales. Principios pedagógicos de intervención. Criterios metodológicos de la acción psico-socio-educativa. Áreas de intervención.
28. La intervención psico-socio-educativa en los centros de atención a personas con discapacidad intelectual. Principios pedagógicos de intervención. Criterios metodológicos de la acción psico-socio-educativa.
29. Áreas de intervención y apoyo a las personas con discapacidad intelectual para el fomento de su autonomía y la mejora de su calidad de vida.
30. La coordinación técnico-profesional del equipo del Centro. Estructura orgánica y funcional. Instrumentos técnicos de planificación, gestión y evaluación.
31. Menores en conflicto social. Características. Contexto ambiental de la conducta. Conducta desadaptada. Aprendizaje e inadaptación social.
32. Las personas con discapacidad intelectual: aspectos físicos, psico-sociales y educativos. Factores ambientales. Definición de la AARM. Conducta y destrezas adaptativas. Modelos de intervención, interacción con el entorno y sistema de apoyos.
33. Aprendizaje: Bases psicopedagógicas. Necesidades educativas especiales. Factores socioambientales e interpersonales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
34. Proceso de planificación. Programación. Niveles de concreción. Aprendizaje grupal e individualización.
35. Evaluación. Fases. Tipos. Evaluación del aprendizaje. Evaluación de competencias. Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.
36. Metodología y estrategias de aprendizaje: estilos de enseñanza, estrategias en el proceso enseñanza-aprendizaje, la motivación en el proceso de aprendizaje. Organización del espacio, tiempo y materiales. Seguridad y orden en el aula-taller.
37. Resolución de conflictos. Liderazgo. Interacción Técnico-Educando.
38. La educación en valores como eje metodológico en el proceso enseñanza-aprendizaje.
39. La adquisición de competencias. Metodología. Tipos de competencias. Competencias digitales. Usos y aplicaciones de las mismas. Potencial productivo y/o nocivo derivado de su utilización.
40. La orientación profesional y laboral como actividad educativa. Diversidad y exclusión social. La formación para el empleo como vehículo de inserción social.

ENSEÑANZA NO REGLADA: *Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial*